



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

NIT: 891.900.539-2

“ESTIMACIÓN DE COMERCIANTES – 2024”

31 de diciembre de 2024

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo **2.5.2.3** del capítulo **II** de la **Circular Única** de la **Superintendencia de sociedades**, esta entidad cameral pone a disposición del conocimiento público, la estimación de comerciantes de la jurisdicción de su competencia, con corte al 31 de diciembre del año 2024.

1. Alcance de la Jurisdicción:

Esta se encuentra definida en el Artículo **14** del **Decreto 622 de 2000**, compilado en el Artículo **2.2.2.45.14** del **Decreto Único Reglamentario – DUR** del Sector Comercio, Industria y Turismo, decreto **1074 de 2015**; la cual se encuentra compuesta por los siguientes municipios:

“(…) Cartago, Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, El Águila, El Cairo, El Dovio, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo, Toro, Ulloa y Versalles en el departamento del Valle del Cauca y San José del Palmar en el departamento del Chocó” (Subrayado fuera del texto original)

2. Comerciantes activos en la jurisdicción.

2.1. ¿Quiénes son considerados comerciantes activos?:

Para efectos de la presente estimación, se consideran así, los comerciantes domiciliados en la jurisdicción de competencia de la entidad, que, a 31 de diciembre de 2024, poseían su matrícula mercantil **ACTIVA** y **RENOVADA**.

2.2. Procedencia de la información:

La información aquí presentada y graficada, obedece a lo consignado en los registros públicos a cargo de la Cámara de Comercio de Cartago, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo **26** del **Código de Comercio**, y lo dispuesto en el Artículo **172** del **Decreto Legislativo 019 de 2012**; en concordancia con la descentralización por colaboración consagrada en la Constitución Política de nuestro país.

Cartago: Carrera 4 # 12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Calle 13 # 17-46 Barrio La Cruz - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0121

Roldanillo: Calle 8 # 5-09 Tel. (602) 217 99 12 - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0122



SC-CER184509



2.3. Consolidado de comerciantes activos.

La siguiente tabla evidencia la totalidad de comerciantes activos que se encuentran domiciliados en la jurisdicción, reflejándose a su vez la información consolidada del año inmediatamente anterior (**2024**) de forma comparativa, así como el porcentaje de variación:

Comerciantes activos	2023	2024	Variación %
	10.675	11.493	7.6%

*** El porcentaje (%) de variación, expresa la disminución o aumento porcentual de los comerciantes que se encuentran domiciliados en la jurisdicción, respecto del año anterior (2023). ***

Durante la vigencia del año 2024 en la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cartago, se evidencia un aumento del 7.66% en relación al año anterior en relación a los empresarios activos.

Estimación del potencial de comerciantes 2024 por municipio

En la siguiente tabla se evidencia el total de la estimación de comerciantes al 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta los comerciantes matriculados, renovados y los no renovados con cortes del 1 enero de enero al 31 de diciembre de 2024.

Municipio	Matriculados	Renovados	No renovados	Total estimado
Cartago	935	5.011	552	6.498
Roldanillo	239	1.180	178	1.597
La Unión	179	1.172	174	1.525
Ansermanuevo	78	387	36	501
Alcalá	78	329	33	440
Toro	54	298	22	374
La Victoria	45	242	33	320
El Dovio	41	225	27	303
Obando	55	179	30	264
El Águila	20	144	19	183
Versalles	26	131	10	167

Cartago: Carrera 4 # 12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Calle 13 # 17-46 Barrio La Cruz - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0121

Roldanillo: Calle 8 # 5-09 Tel. (602) 217 99 12 - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0122



SC-CER184509

El Cairo	23	108	17	148
Argelia	33	92	10	135
Ulloa	20	92	9	121
San José del Palmar	12	65	6	83
Total	1.838	9.655	1.156	12.659

2.4. Empresarios con último año de renovación de la matrícula mercantil año 2024:

2023	2024	Variación %
9.186	9.655	5.1%

Se realizaron 9.655 renovaciones del registro mercantil, con una participación del 85.89% correspondiente a personas naturales y un 14,11 % a personas jurídicas.

2.5. Comerciantes activos por sector económico.

La siguiente tabla refleja la cantidad de comerciantes que se encuentran activos y domiciliados en la jurisdicción, clasificados por el sector económico.

Sector	2023	2024	Variación %
Comercio (G)	5.397	5.693	5.4%
Alojamiento y servicios de comida (I)	1.541	1.697	10.1%
Industria Manufacturera (C)	894	951	6.3%
Otras actividades de servicios (S)	609	650	6.7%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (A)	373	419	12.3%
Actividades profesionales, científicas y técnicas (M)	287	328	14.2%
Construcción (F)	270	323	19.6%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo (N)	238	261	9.6%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (R)	209	234	11.9%
Transporte y Almacenamiento (H)	200	214	7%

Cartago: Carrera 4 # 12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Calle 13 # 17-46 Barrio La Cruz - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0121

Roldanillo: Calle 8 # 5-09 Tel. (602) 217 99 12 - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0122



SC-CER184509

Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social (Q)	136	158	16.1%
Información y comunicaciones (J)	155	153	-1.2%
Actividades inmobiliarias (L)	111	128	15.3%
Distribución de agua (E)	80	88	10%
Educación (P)	72	86	19.4%
Actividades financieras y de seguros (K)	68	69	1.4%
Explotación de minas y canteras (B)	22	25	13.6%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (D)	7	7	0%
Actividades de los hogares individuales (T)	3	5	66.6%
Administración pública y defensa (O)	3	4	33.3%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales (U)	0	0	0%
Total	10.675	11.493	7.6%

*** Los sectores económicos se encuentran detallados de conformidad con el nivel superior de la Clasificación de Actividades Económicas **CIIU** Rev. 4 A.C., adoptada por la **UAE – DIAN**, mediante Resolución **114** del 21 de diciembre de 2022. ***

2.6. Comerciantes activos por zona determinada (Municipio).

A continuación, se desglosa la cantidad de comerciantes que se encuentran activos y domiciliados en los diferentes municipios que comprenden la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cartago, reflejando a su vez, los porcentajes de variación, respecto del año inmediatamente anterior (2024).

Municipio	2023	2024	Variación %
Cartago	5.598	5.946	6.2%
Roldanillo	1.296	1.419	9.4%
La Unión	1.311	1.351	3%
Ansermanuevo	410	465	13.4%
Alcalá	351	407	15.9%
Toro	312	352	12.8%
La Victoria	263	287	9.1%
El Dovio	250	266	6.4%

Cartago: Carrera 4 # 12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Calle 13 # 17-46 Barrio La Cruz - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0121

Roldanillo: Calle 8 # 5-09 Tel. (602) 217 99 12 - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0122



SC-CER184509



Obando	191	234	22.5%
El Águila	171	164	-3.5%
Versalles	139	157	12.9%
El Cairo	117	131	11.9%
Argelia	103	125	21.3%
Ulloa	99	112	13.7%
San José del Palmar	64	77	20.3%
Total	10.675	11.493	7.6%

*** El porcentaje (%) de variación, expresa la disminución o aumento porcentual de los comerciantes que se encuentran domiciliados en la jurisdicción, respecto del año anterior (2023), de manera desagregada por municipio comercial. ***

2.7. Comerciantes activos por tipo de organización:

En la siguiente tabla se indican los comerciantes activos por tipo de organización:

Tipo de organización					Total
Persona natural	Persona jurídica	Agencia	Sucursal	Establecimiento de comercio	
9.876	1.617	184	24	10.959	22.660

2.8. Sectores económicos clasificados por dinámica empresarial

Para efectos de clasificar la dinámica de los sectores económicos, se tiene en cuenta el valor totalizado de activos declarados por los comerciantes matriculados y renovados, reflejando finalmente la información integrada en la siguiente tabla:

Sector	2023	2024	Activos (Millones)
Comercio (G)	5.397	5.693	\$ 494.893.622.693
Alojamiento y servicios de comida (I)	1.541	1.697	\$ 31.489.523.310
Industria Manufacturera (C)	894	951	\$ 485.647.882.981
Otras actividades de servicios (S)	609	650	\$ 8.916.969.089
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (A)	373	419	\$ 626.463.030.168
Actividades profesionales, científicas y técnicas (M)	287	328	\$ 72.671.194.314

Cartago: Carrera 4 # 12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Calle 13 # 17-46 Barrio La Cruz - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0121

Roldanillo: Calle 8 # 5-09 Tel. (602) 217 99 12 - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0122



SC-CER184509



Construcción (F)	270	323	\$ 429.752.337.287
Actividades de servicios administrativos y de apoyo (N)	238	261	\$ 19.338.736.790
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (R)	209	234	\$ 85.340.274.944
Transporte y Almacenamiento (H)	200	214	\$ 123.334.276.492
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social (Q)	136	158	\$ 30.158.779.230
Información y comunicaciones (J)	155	153	\$ 16.602.228.192
Actividades inmobiliarias (L)	111	128	\$ 228.162.015.956
Distribución de agua (E)	80	88	\$ 330.973.585.569
Educación (P)	72	86	\$ 2.862.175.480
Actividades financieras y de seguros (K)	68	69	\$ 7.441.816.937
Explotación de minas y canteras (B)	22	25	\$ 8.481.758.228
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (D)	7	7	\$ 865.742.100
Actividades de los hogares individuales (T)	3	5	\$ 13.450.000
Administración pública y defensa (O)	3	4	\$ 3.453.188.000
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales (U)	0	0	\$ 0
Total	10.675	11.493	\$ 2.380.399.557.592

En cuanto a la actividad económica, es el sector Comercio y Reparaciones el más representativo con el 49,53% del total de empresas, y el 20,79% del total de activos, seguido por el sector Alojamiento y Comidas con el 14,77% del total de unidades productivas, y 1,32% del total de activos.

El sector Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca a pesar de ubicarse en el quinto lugar en el número de empresas activas (3,65%), ocupa el primer lugar en activos reportados con el 26,32%.

2.9. Activos reportados por las empresas activas

2023	2024	Variación %
\$ 2.697.255.142.159,00	\$ 2.380.399.557.592	-11.7%

Se muestra una disminución del 11.7% en el total de activos reportados, con una diferencia de \$316.855.584.567, con respecto a la vigencia del año 2023.

Cartago: Carrera 4 # 12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Calle 13 # 17-46 Barrio La Cruz - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0121

Roldanillo: Calle 8 # 5-09 Tel. (602) 217 99 12 - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0122



SC-CER184509



2.10. Cantidad de empleos generados por los empresarios activos

Año	Comerciantes Activos	Empleos
2024	11.493	27.945

2.11. Comerciantes activos por tamaño empresarial

Tamaño	Tipo de organización		Total
	Persona natural	Persona jurídica	
Micro	9.205	1.263	10.468
Pequeña	69	204	273
Mediana	7	42	49
Grande	1	8	9
No reporta			694

2.12. Empresas vigentes por municipio y tamaño empresarial

Municipio	Tamaño empresarial				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Cartago	5.360	158	31	8	5.557
La Unión	1.223	51	5	0	1.279
Roldanillo	1.294	29	4	1	1.328
Ansermanuevo	424	7	5	0	436
Alcalá	389	3	1	0	393
Toro	335	4	1	0	340
La Victoria	255	8	1	0	264
El Dovio	249	5	0	0	254
Obando	217	3	0	0	220
El Águila	155	1	0	0	156
Versalles	153	1	0	0	154
El Cairo	121	2	1	0	124
Argelia	115	1	0	0	116
Ulloa	106	0	0	0	106
San José del Palmar	72	0	0	0	72
Total	10.468	273	49	9	10.799

Cartago: Carrera 4 # 12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Calle 13 # 17-46 Barrio La Cruz - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0121

Roldanillo: Calle 8 # 5-09 Tel. (602) 217 99 12 - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0122



SC-CER184509

2.13. Cancelaciones jurisdicción

Tipo de organización		Total cancelaciones 2024
Persona natural	Persona jurídica	
1.793	62	1.855

2.14. Empresas canceladas por municipio

Municipio	Tipo de organización		Total 2024
	Persona natural	Persona jurídica	
Cartago	899	39	938
La Unión	275	6	281
Roldanillo	224	5	229
Ansermanuevo	58	1	59
Alcalá	54	0	54
Toro	39	0	40
La Victoria	53	1	54
El Dovio	44	2	46
Obando	35	2	37
El Águila	26	1	27
Versalles	25	0	25
El Cairo	13	0	13
Argelia	24	3	27
Ulloa	12	1	13
San José del Palmar	12	0	12
Total	1.793	82	1.873

3. Estimación de comerciantes no matriculados.

La **Cámara de Comercio de Cartago** en colaboración con diferentes entidades territoriales del orden municipal, efectuó la revisión y cotejo de información de las bases de datos de los contribuyentes inscritos en el impuesto de industria y

Cartago: Carrera 4 # 12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Calle 13 # 17-46 Barrio La Cruz - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0121

Roldanillo: Calle 8 # 5-09 Tel. (602) 217 99 12 - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0122



SC-CER184509

comercio de los municipios de la jurisdicción, realizando un cruce de información con las bases de datos del Registro Mercantil de competencia de la entidad. Lo anterior con el fin de establecer el número de comerciantes que contribuyen al mencionado impuesto municipal, pero que a su vez no cuentan con su matrícula mercantil activa, si fuere su obligación.

Para efectos del cruce de información anteriormente referido, se realizó inicialmente una exclusión de actividades económicas y profesionales que la Ley considera "**NO MERCANTILES**", de conformidad con el *Artículo 23 del Código de Comercio*. Así mismo, se verificó en el **REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL - RUES** la información de los comerciantes identificados, a efectos de validar si los mismos contaban con una matrícula mercantil activa en un domicilio diferente a los municipios que componen la jurisdicción de la entidad cameral.

3.1. ¿Quiénes son considerados comerciantes no matriculados?

Se consideran comerciantes no matriculados para todos los efectos, las personas que desarrollan profesionalmente actividades que la Ley considera mercantiles, de conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 10 y 20 del Código de Comercio*, sin contar con matrícula mercantil inscrita y activa en la Cámara de Comercio del domicilio principal donde desarrolla o lleva a cabo las ya mencionadas actividades mercantiles.

Por lo tanto y para el objeto de este análisis, se consideran como informales aquellos registros que figuran en la base de datos de Industria y Comercio de los municipios que se encuentran dentro de la jurisdicción, pero no en la base de datos de Cámara de Comercio de Cartago y aquellos cancelados en Cámara de Comercio de Cartago pero que figuran activos en la base de datos de Industria y Comercio.

3.2. Consolidado de comerciantes no matriculados identificados.

Municipio	Departamento	Comerciantes con matrícula mercantil	Comerciantes no matriculados
La Unión	Valle del Cauca	1.351	914
Ansermanuevo	Valle del Cauca	465	135
Toro	Valle del Cauca	352	0
La Victoria	Valle del Cauca	287	0

Cartago: Carrera 4 # 12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Calle 13 # 17-46 Barrio La Cruz - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0121

Roldanillo: Calle 8 # 5-09 Tel. (602) 217 99 12 - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0122



SC-CER184509



El Dovio	Valle del Cauca	266	0
El Águila	Valle del Cauca	164	0
Versalles	Valle del Cauca	157	0
El Cairo	Valle del Cauca	131	130
Argelia	Valle del Cauca	125	3
Ulloa	Valle del Cauca	112	32
San José del Palmar	Choco	77	0
Total		3.487	1.214

3.3. Fuentes de información:

- *Registro Mercantil, Cámara de Comercio de Cartago – 2024*
- *Base de datos Industria y Comercio, Municipio de El Cairo – Valle – 2025*
- *Base de datos Industria y Comercio, Municipio de Argelia – Valle – 2025*
- *Base de datos Industria y Comercio, Municipio de Ansermanuevo – Valle - 2025*
- *Base de datos Industria y Comercio, Municipio de El Águila - Valle 2025*
- *Base de datos Industria y Comercio, Municipio de Ulloa - Valle 2025*
- *Base de datos Industria y Comercio, Municipio de La Unión - Valle 2025*
- *Base de datos Industria y Comercio, Municipio de San José del Palmar – Chocó 2025*
- *Base de datos Industria y Comercio, Municipio de Versalles - Valle 2025*
- *Base de datos Industria y Comercio, Municipio de Toro - Valle 2025*
- *Base de datos Industria y Comercio, Municipio de El Dovio - Valle 2025*
- *Base de datos Industria y Comercio, Municipio de La Victoria - Valle 2025*

3.4. Procedencia de la información.

La información utilizada para la elaboración de la estimación de comerciantes no matriculados, resultó del suministro realizado por las entidades territoriales del orden municipal que pertenecen a la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cartago; así mismo, la entidad cameral hizo uso de la base de datos del registro mercantil de su competencia. En todo caso, la información utilizada en la labor antes descrita se ajustó siempre al marco legal de tratamiento de datos personales, de conformidad con las disposiciones de la *Ley 1581 de 2012*, las normas que la modifiquen o deroguen, y las demás disposiciones de carácter normativo que regulan la materia.

Cartago: Carrera 4 # 12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Calle 13 # 17-46 Barrio La Cruz - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0121

Roldanillo: Calle 8 # 5-09 Tel. (602) 217 99 12 - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0122

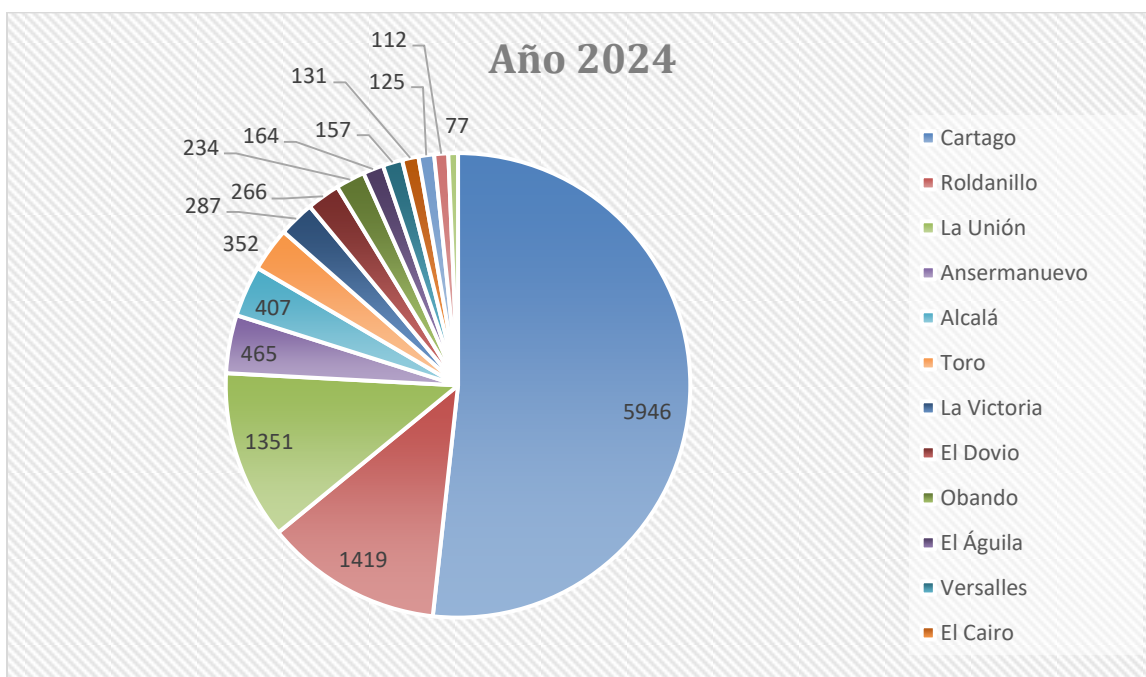


SC-CER184509

4. Demografía empresarial de la jurisdicción.

Con el fin de establecer los principales indicadores que permitan observar la demografía empresarial de la jurisdicción de competencia de la Cámara de Comercio de Cartago, se efectuó un cotejo de la información obtenida directamente del registro mercantil, realizando un posterior análisis y ponderación de la misma, la cual permitió el establecimiento y obtención de los siguientes gráficos:

4.1. Distribución de los comerciantes activos según municipio.



De la anterior gráfica se establece que, el **51.74%** de los comerciantes activos de la jurisdicción, se encuentran domiciliados en el municipio de **Cartago** (V), seguido por los municipios de **Roldanillo** (V) y **La Unión** (V), con un **12.35%** y **11.75 %**, respectivamente.

5. Capacidad de atención y cobertura de la entidad cameral.

La **Cámara de Comercio de Cartago** cuenta con presencia estratégica permanente en tres (03) municipios de la jurisdicción de su competencia, estos son: **Cartago**, **La Unión** y **Roldanillo** en el departamento del Valle del Cauca. Estos municipios se caracterizan por albergar la mayor cantidad de comerciantes matriculados en el registro mercantil domiciliados en la jurisdicción. **(Ver tabla Núm. 2.6)**. Igualmente, al contar con una sede física o presencial en los municipios ya tratados, las mismas fungen como epicentros de acceso fácil y oportuno a los

Cartago: Carrera 4 # 12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Calle 13 # 17-46 Barrio La Cruz - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0121

Roldanillo: Calle 8 # 5-09 Tel. (602) 217 99 12 - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0122



SC-CER184509



diferentes servicios que presta la Cámara de Comercio de Cartago, por parte de los comerciantes que residen en el resto de municipios que conforman la jurisdicción.

5.1. Oficina principal en el municipio de Cartago – Valle del Cauca.

La oficina principal se encuentra ubicada en el municipio de **Cartago - Valle del Cauca**, en la dirección: **CARRERA 4 # 12-101, Edificio Cámara de Comercio de Cartago**, teléfono: **(602) 217 99 12 ext. 101**, correo electrónico: correspondencia@camaracartago.org. Allí se brinda atención al público general en los horarios comprendidos entre las **08:00 a.m.** a **04:30 p.m.** en jornada continua, de **Lunes a Viernes**. *(Los días sábados, domingos y festivos no se consideran hábiles)*

5.2. Oficina receptora en el municipio de La Unión – Valle del Cauca.

La entidad cuenta con una oficina receptora ubicada en el municipio de **La Unión – Valle del Cauca**, en la dirección: **Calle 13 Nro. 17-46 – Barrio La Cruz**, teléfono: **(602) 217 99 12 ext. 121**, correo electrónico: union@camaracartago.org; prestando atención al público general en los horarios comprendidos entre las **08:00 a.m.** a **12:00 m.d.** y de **01:00 p.m.** a **04:00 p.m.**, de **Lunes a Viernes**. *(Los días sábados, domingos y festivos no se consideran hábiles)*

5.3. Oficina receptora en el municipio de Roldanillo – Valle del Cauca.

Finalmente, la entidad también cuenta con una oficina receptora ubicada en el municipio de **Roldanillo – Valle del Cauca**, en la dirección: **Carrera 8 Nro. 5-09, Barrio El Centro**, teléfono: **(602) 217 99 12 ext. 122**, correo electrónico: roldanillo@camaracartago.org; prestando atención al público general en los horarios comprendidos entre las **08:00 a.m.** a **12:00 m.d.** y de **01:00 p.m.** a **04:00 p.m.**, de **Lunes a Viernes**. *(Los días sábados, domingos y festivos no se consideran hábiles)*

5.4. Plataforma de trámites no presenciales y canales de comunicación telefónicos.

No obstante, lo anterior, la entidad propende por la creación, habilitación y aseguramiento de canales de comunicación no presenciales, siempre aprovechando y fomentando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en armonía con las disposiciones del gobierno nacional y las diferentes autoridades administrativas que regulan la materia. A razón de esto, la entidad cuenta con un portal web

Cartago: Carrera 4 # 12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Calle 13 # 17-46 Barrio La Cruz - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0121

Roldanillo: Calle 8 # 5-09 Tel. (602) 217 99 12 - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0122



SC-CER184509



(<https://www.camaracartago.org/>) disponible 24/7, mediante el cual se puede acceder a información de relevancia, y, así mismo, adelantar los diferentes trámites y actuaciones de naturaleza registral que le competen a la entidad.

Así como también, se encuentra habilitada la Ventanilla Única Virtual **VUE** (<https://www.vue.gov.co/tramites-y-consultas>), para empresas con domicilio en los municipios de Cartago, Roldanillo y La Unión, en la cual podrá consultar información del Registro Mercantil y realizar algunos trámites de carácter mercantil.

Por otra parte, también se tiene a disposición del público en general, una línea telefónica ((**602**) 217 99 12), la cual es atendida dentro de los horarios establecidos y promulgados por la entidad ante el público en general. A través de este medio, los interesados pueden realizar consultas y conocer más acerca de la función pública y social que desarrolla la Cámara de Comercio de Cartago, así como recibir asesoría especializada.

6. Programas de formalización, sensibilización empresarial y jornadas de registro.

Con el fin de garantizar la cobertura en la jurisdicción, la entidad planea, desarrolla y ejecuta diferentes jornadas y programas de formalización y registro, mediante las cuales se busca facilitar el acercamiento y acceso de parte de los diferentes comerciantes y usuarios que residen en los municipios de competencia en la Cámara de Comercio de Cartago, a los servicios que esta última presta. Estos programas se publicitan y comunican a la ciudadanía de manera previa a su consecución, mediante canales tradicionales de información, como lo son: redes sociales, emisoras, canales de televisión locales, perifoneo móvil y puerta a puerta.

Así mismo, la **Cámara de Comercio de Cartago** programa y ejecuta campañas de información y comunicaciones a través de mensajes de texto y correos electrónicos, los cuales son remitidos a los datos de localización y ubicación reportados por los matriculados e inscritos en los registros públicos de competencia de la entidad. En todo caso, la Cámara de Comercio se ajusta y da cumplimiento al marco legal de tratamiento de datos personales, de conformidad con las disposiciones de la **Ley 1581 de 2012**, las normas que la modifiquen o deroguen, y las demás disposiciones de carácter normativo que regulan la materia.

En el año 2024 el resultado del programa de formalización fue el siguiente:

- Sensibilizados 1121

Cartago: Carrera 4 # 12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Calle 13 # 17-46 Barrio La Cruz - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0121

Roldanillo: Calle 8 # 5-09 Tel. (602) 217 99 12 - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0122



SC-CER184509

- Formalizados 561

6.1. Principales intereses y problemáticas de los comerciantes domiciliados en la jurisdicción.

A efectos de conocer la opinión de los comerciantes matriculados en la jurisdicción y la comunidad en general, la **Cámara de Comercio de Cartago** lleva a cabo de manera continua, encuestas que van orientadas a medir la percepción y la satisfacción de los usuarios directos e indirectos de la entidad. Estas encuestas están dispuestas en medios físicos y electrónicos.

Encuestas físicas: Son las tradicionales encuestas impresas en hojas de papel, dispuestas en sitios estratégicos en las sedes físicas de la entidad, destinadas al diligenciamiento de los usuarios que concurren a las dichas sedes de la entidad para la obtención o la prestación de servicios de índole registral o empresarial.

Encuestas electrónicas: Estas se encuentran dispuestas en la red, y su acceso es promulgado a través de códigos QR, debidamente distribuidos en las sedes físicas de la entidad cameral. Así mismo, con el fin de aumentar el alcance de las encuestas, estas se envían a través de comunicaciones electrónicas a los matriculados e inscritos en los registros públicos, mediando para ello la autorización de envío de las mismas.

La información obtenida de los mecanismos antes tratados, es compilada, analizada y cotejada, determinando en últimas los indicadores de percepción y satisfacción, los cuales constituyen un insumo vital para la identificación de los intereses y problemáticas que aquejan o adolecen los comerciantes de la jurisdicción de competencia de la **Cámara de Comercio de Cartago**.

6.2. Intereses.

Una vez cotejada la información resultante de las encuestas de percepción y satisfacción diligenciadas por los comerciantes y usuarios de los servicios que presta la entidad; se logró determinar los principales intereses que los mismos tienen frente a la Cámara de Comercio de Cartago, los cuales serán tenidos en cuenta a la hora de proyectar, presupuestar y ejecutar los diferentes planes y programas de impacto, que en últimas beneficiarán a los comerciantes y a la comunidad en general.

Cartago: Carrera 4 # 12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Calle 13 # 17-46 Barrio La Cruz - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0121

Roldanillo: Calle 8 # 5-09 Tel. (602) 217 99 12 - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0122



SC-CER184509



Con el propósito de conocer el nivel de satisfacción general con la atención recibida, durante al año **2024** se aplicaron en las diferentes líneas de servicio un total de **3.276** encuestas.

En las encuestas se presentaron **10** sugerencias las cuales se resumen en los siguientes temas:

1. Una forma que se escuche más fuerte la información, algo como micrófonos o algún tipo de altavoces.
2. Las campañas que realizan en las poblaciones aledañas deberían ser por 3 días consecutivos o si son días intermitentes adicionar un día más
3. Escuchar más a los comerciantes y brindar más información sobre programas.
4. Demasiada espera cuando asignan el turno.
5. Que de verdad acompañen los restaurantes con asesorías que sean de un beneficio claro para la formalización y legalidad de los establecimientos.
6. La pantalla de los turnos no se ve bien.
7. Porque los cobros tan elevados para un certificado que debería ser gratuito.
8. Más cajeros para agilizar el servicio, mucho tiempo de espera.
9. Me preocupa el tema de la extorción ya que siempre que renuevo, me llaman y es una situación muy preocupante.
10. Me gustaría que impulsarán o apoyaran proyectos para el norte del valle en el cultivo de cacao, ya que es un cultivo con gran proyección a nivel nacional e internacional.

6.2.1. Intereses identificados en encuestas de formación con costo seminarios, diplomados y talleres:

De un total de **397** encuestas diligenciadas, se establecieron principalmente los siguientes temas de interés:

- Atención y servicio al cliente.
- Mercadeo y ventas.
- Marketing digital.
- Temas contables, legales y tributarios.
- Temas laborales.
- RUB – RUP.
- Sistemas y office básicos.
- Oportunidad de empleo.

Cartago: Carrera 4 # 12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Calle 13 # 17-46 Barrio La Cruz - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0121

Roldanillo: Calle 8 # 5-09 Tel. (602) 217 99 12 - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0122



SC-CER184509





- Exhibición de productos.
- Temas financieros.
- Talleres de negocios.
- Optimización de recursos.
- Emprendimiento.
- Liderazgo.
- Investigación de mercados.
- Logística de exportación.
- Control interno.
- Contabilidad básica
- creación de fundaciones
- emprendimiento social

6.3. Fortalecimiento empresarial:

De un total de **649** encuestas diligenciadas, se establecieron principalmente los siguientes temas de interés:

- Marketing Digital
- Temas contables, legales y tributarios
- Atención y servicio al cliente
- Mercadeo y Ventas
- Temas laborales
- Inteligencia Artificial
- Temas financieros
- Emprendimiento
- Sistemas y Office básicos
- Temas Administrativos
- RUP - RUB
- Crecimiento Empresarial
- Comercio exterior e internacionalización
- Gestión de proyectos
- Tecnología
- Creación y formalización de empresas y entidades sin ánimo de lucro
- Fotografía y edición de videos
- Temas de turismo
- Liderazgo
- Innovación
- Exhibición de productos
- Registro de marca
- Certificaciones en calidad
- Control interno
- Disolución y liquidación

Cartago: Carrera 4 # 12-101 Tel. (602) 217 99 12

La Unión: Calle 13 # 17-46 Barrio La Cruz - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0121

Roldanillo: Calle 8 # 5-09 Tel. (602) 217 99 12 - Tel. (602) 217 99 12 Ext. 0122



SC-CER184509



- Planeación estratégica
- Fortalecimiento a la industria
- Manejo de proveedores
- Diseño gráfico
- Programa Yarú
- SECOP
- Ayudas gubernamentales

7. Metodologías empleadas.

La metodología empleada en la presente estimación corresponde al análisis y cotejo de la información extraída de manera directa desde el registro mercantil de competencia de la **Cámara de Comercio de Cartago**, a los cuales se le aplicaron una serie de filtros y ponderaciones, con la finalidad de obtener totalizados de diferentes características y sectores; expresados de forma porcentual, tales como las expuestos en los diferentes gráficos de información inmersos en el presente documento. Es por ello que, la información analizada y cotejada se encuentra delimitada por un rango temporal, correspondiendo este al periodo 2024 (*Del 01 de enero al 31 de diciembre*), con lo cual, posteriores estudios o análisis podrían presentar conceptos o valores diferentes a los aquí tratados.

Dirección Jurídica y de Registros Públicos
CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

